



RESOLUCIÓN 76/2020

Con fecha 24 de julio de 2020 se ha emitido informe por parte del Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de suministro de un trómel móvil para el afino de compost en la Planta de Compostaje de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Arazuri (Navarra). En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece el valor estimado, que asciende a 190.000,00 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador de condiciones de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 24 de julio, que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador de condiciones presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección - Gerencia de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

- 1.- APROBAR** el expediente de contratación del "Suministro de un trómel móvil para el afino de compost. Expediente 2020/SCON-AIU/000028".
- 2.- PROCEDER** a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)